



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 059-2019-R

Lambayeque, 15 de enero de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 6553-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Tesorería, sobre devolución de dinero.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente indicado en la parte visto, don Paulo César Torres Mayanga identificado con DNI N° 44737060, solicita devolución de dinero por el importe de S/. 30.00 soles que por error ha realizado la duplicidad de pago por concepto de Certificación Título. Adjunta para tal efecto, copia de Recibo de Ingresos-TG 2018 N° 008528, emitido por la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Oficio N° 1400-2018-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería, eleva la solicitud presentada por don Paulo César Torres Mayanga, solicitando devolución de dinero por el monto de S/. 30.00, haciendo conocer la conformidad respecto al recibo emitido por la Oficina de Tesorería; por lo que debe emitirse el acto administrativo que autorice dicha devolución;

Que, el expediente cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Informe N° 1307-2018-OGAJ), debiendo emitirse la Resolución rectoral;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Dirección General de Administración, para que a través de la Oficina de Tesorería efectúe la devolución de S/. 30.00 soles a favor de **PAULO CÉSAR TORRES MAYANGA** identificado con DNI N° 44737060, por concepto de Certificación de Título.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Tesorería, Contabilidad General y las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

bpl.

  
**DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector